

Actividades, acciones, encuentros e intercambios con terceros países que refuerzan el diálogo y la cooperación, además de cimentar la confianza mutua

# El papel de la Diplomacia de Defensa

Coronel Vicente Gonzalvo

Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales de la Defensa (SEGENPOL)

**L**A actuación del Ministerio de Defensa comprende de manera general tanto el ámbito territorial nacional como el internacional. En esta área, en concreto, una de las actividades clave que realiza en la actualidad el Ministerio (fundamentalmente a través de las Fuerzas Armadas), e integrado a su vez en el sistema de seguridad nacional, son las incluidas en el campo de la Diplomacia de Defensa. De manera general, la Constitución Española (art. 8.2) establece que las bases de la organización militar se determinarán por Ley Orgánica. Particularmente, los preceptos generales y limitaciones correspondientes a la actuación de las Fuerzas Armadas están definidas de manera singular (atribuciones, organización, misiones...) en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, de 2005.

Especialmente, en nuestros días, las actividades de proyección exterior del Ministerio de Defensa son posiblemente de las más relevantes, conocidas y valoradas por la sociedad española. En ese sentido, como es de sobra sabido, y está establecido, de acuerdo a la exposición de motivos, la citada Ley ya determinaba que: «La proyección internacional de España y de nuestra política de defensa en el conjunto de la acción exterior hace que, desde finales del siglo XX, nuestras Fuerzas Armadas vengan actuando fuera de nuestras fronteras como observadores, como fuerzas de interposición, de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria».

## LA ACCIÓN EXTERIOR EN DEFENSA

De manera paralela y tal y como establece la Ley de Acción Exterior del Estado español, esta actividad externa está legalmente definida como el: «conjunto ordenado de las actuaciones que los órganos constitucionales, las Administraciones públicas y los organismos, entidades e instituciones de ellas dependientes llevan a cabo en el exterior» (art 1 de la Ley 2/2014). En la actualidad, y en el sentido expresado anteriormente, esta acción exterior incluye la actuación coordinada en diferentes ámbitos, actividades y áreas como, por ejemplo, el de la diplomacia pública, la diplomacia económica y la mencionada diplomacia de defensa, entre otros.

La Diplomacia de Defensa es, en definitiva, el conjunto de actividades, acciones, encuentros e intercambios, dirigidos por la Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL), y llevados a cabo con determinados países considerados de especial interés

**Esta iniciativa se articula según un modelo de multilateralidad, derivado de nuestra participación en la UE y la OTAN y nuestro respaldo a la ONU**



MDE

para la política de seguridad y defensa de España, y que tienen por fin último el refuerzo del diálogo y la cooperación, y la cimentación de una confianza mutua indispensable para garantizar nuestra seguridad (y la efectividad de la acción exterior).

De manera general, la Diplomacia de Defensa española se articula según un modelo de multilateralidad, derivado de nuestra participación en la UE y la OTAN, y nuestro respaldo decidido a las Naciones Unidas, mediante la combinación de varias vertientes. De manera concluyente, y según la Directiva de Defensa Nacional de 2020: «España se ofrece al exterior como un socio responsable y solidario». Desde el punto de vista formal, estas actividades se vertebran mediante una serie de mecanismos que se ponen a disposición de los países, y que posicionan a España y a las Fuerzas Armadas como un referente internacional de promoción de la cooperación, el diálogo y la paz internacionales.

Entre estas herramientas destacan la celebración de Comisiones Mixtas de Defensa, la aprobación de Planes Bilaterales de Cooperación en los que unidades de las Fuerzas Armadas de ambos países acuerdan actividades conjuntas, los Programas de Cooperación en Materia de Enseñanza Militar (que abren la posibilidad de realizar cursos de gran prestigio como el de Estado Mayor, el de Operaciones Especiales o los de enseñanza de español, a militares extranjeros), o nuestra participación activa en el Diálogo 5+5 Defensa.

Estos instrumentos se complementan con otros de mayor singularidad, pero de gran proyección, como las escalas de los buques en la costa oeste africana y el golfo de Guinea o las del buque escuela *Juan Sebastián de Elcano* (que realiza anualmente un viaje que suele visitar distintos puertos de América, Asia, África y Europa). También otras, como la participación en ejercicios internacionales o en distintas iniciativas multinacionales, como la mencionada del 5+5, que agrupa a diez países de las dos riberas del Mediterráneo, y en la que España tiene una participación muy activa y relevante.

Por otra parte, una de las vertientes más importantes de la Diplomacia de Defensa es, sin duda, la de las incluidas en las denominadas como «actividades de seguridad cooperativa». Estas son el conjunto de acciones, coordinadas por la estructura operativa de las Fuerzas Armadas, bajo la dependencia del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa, de preparación, formación y apoyo a la actuación de socios y aliados, fundamentalmente en el Magreb y Sahel, con el objetivo último de mejora de la situación de seguridad en esa zona.

La potenciación y/o desarrollo de capacidades se configura pues como una herramienta fundamental de la Diplomacia de Defensa y puede llevarse a cabo tanto en el marco de procesos integrales de Reforma del Sector de la Seguridad (SSR) como mediante iniciativas específicas (en áreas determinadas). En definitiva,

# La seguridad cooperativa refuerza la capacidad de los países para responder a los desafíos compartidos

en ambos supuestos, las actividades de seguridad cooperativa se orientan a reforzar la capacidad de los países de interés para responder a desafíos compartidos en materia de seguridad y defensa, a través de acciones de asesoramiento, formación, entrenamiento, adiestramiento y cooperación para el desarrollo de capacidades militares.

Estas actividades definitivamente comprenden los ámbitos de actuación terrestres, aéreos, marítimos, de gestión de catástrofes y de operaciones especiales, entre otros, y conllevan una mejora de capacidades a largo plazo (mediante la formación, la preparación y el apoyo militar) que es muy agradecida por los países que reciben este apoyo y ayuda.

Finalmente, la Diplomacia de Defensa se articula, igualmente, como una herramienta para el fomento de las relaciones en el campo de la industria de defensa, de la que se benefician recíprocamente las empresas españolas y de los países con los que tienen relaciones, con evidentes retornos económicos para nuestro país.

### CAMPOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Bajo una perspectiva geográfica, más allá de los aliados más tradicionales de España en el marco de la Unión Europea o de la Alianza Atlántica, la Diplomacia de Defensa basa su actuación en el respaldo a la legalidad internacional y a las actuaciones de Naciones Unidas, y tiene identificados una serie de países y áreas geográficas específicas (prioritarias, consideradas de especial interés por la Directiva de Seguridad Nacional), en donde desarrolla fundamentalmente su actividad.

Las regiones preferentes incluyen el norte de África, la región del Mediterráneo y Oriente Próximo, por supuesto Iberoamérica, y de forma creciente, Asia-Pacífico. En estas áreas, las Fuerzas Armadas desarrollan actividades de Diplomacia de Defensa con países tan diversos como Senegal, Marruecos, Mauritania, Egipto, Argelia, Jordania, Colombia, Chile, Argentina, México, Japón, Filipinas, Vietnam o la República de Corea, entre otros muchos.

Actualmente, el Mediterráneo y el norte de África es la región prioritaria de actuación de las actividades de diplomacia de Defensa por el interés propio evidente en asuntos como la seguridad, la migración y la economía. En esta área la actividad de la Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL), a través de la



Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales, y el personal y los órganos asesores de SEGENPOL, es especialmente significativa y sus resultados son especialmente relevantes.

Por otra parte, singularmente, Iberoamérica es un espacio prioritario natural para la Diplomacia de Defensa española.

Los vínculos históricos, culturales, lingüísticos e institucionales compartidos permiten a España actuar como puente, conectando agendas europeas de seguridad cooperativa con las prioridades iberoamericanas, facilitando el acceso a estándares comunes y potenciando la confianza, la transparencia y el diálogo entre Europa e Iberoamérica.

De manera especial, en África, en el Golfo de Guinea, la presencia de España se articula mediante dos despliegues anuales de



MDE

cuatro meses de duración a cargo de un buque de la Armada. Los buques suelen realizar presencia naval en puertos de varios países de la zona en cada despliegue, efectuando actividades de seguridad cooperativa (como ejercicios con las Marinas o adiestramientos en puerto o, en ocasiones, en la mar).

Por un lado, la propia visita es ya un modo de estrechar lazos con dichos países y con sus autoridades, como ha sido función tradicional de la diplomacia naval, y por otro, estos despliegues se coordinan con la UE y con el resto de Marinas europeas que realizan despliegues similares, de manera que la presencia de España sirve

también para subrayar y apoyar la presencia de esta organización internacional y fomentar la confianza.

En el Índico noroccidental, España está también presente en permanencia con un buque de la Armada y una aeronave del Ejército del Aire y del Espacio, encuadrados en la operación Atalanta contra la piratería somalí, y que realizan actividades con las Marinas y agencias de seguridad marítima de la región. Si bien se realizan en nombre de la Unión Europea, la presencia y cooperación de un buque y aeronaves españolas son evidentes y también contribuyen a la Diplomacia de Defensa.

Finalmente, y, por otra parte, durante 2025, la Diplomacia de Defensa española en el Indo-Pacífico pasó de una presencia puntual a una prioridad estratégica consolidada.

El hito principal fue la aprobación en diciembre de 2025 de la nueva Estrategia para Asia-Pacífico 2029, que se enfoca en aumentar la presencia diplomática y comercial, buscando alinearse con la Estrategia de Acción Exterior de España 2025-2028.

## CONCLUSIÓN

En definitiva, la Diplomacia de Defensa es una herramienta estratégica a disposición del Gobierno de la nación, que, a través del Ministerio de Defensa, refuerza la estabilidad, la confianza mutua y la cooperación a través de múltiples mecanismos, de forma bilateral y a través de distintas organizaciones internacionales.

Particularmente, la capacitación de cuadros militares y civiles en instituciones españolas crea redes profesionales y consolida la interoperabilidad doctrinal.

Asimismo, al impulsar a través de la Diplomacia de Defensa la participación en ejercicios multinacionales y operaciones de paz, especialmente bajo mandato de Naciones Unidas, permite a los países contribuyentes modernizar sus capacidades militares, mejorar la formación de sus fuerzas armadas, incrementar sus capacidades industriales y fortalecer su prestigio internacional.

Por otro lado, finalmente, la posible cooperación formalizada por la Secretaría General de Política de Defensa en ámbitos no tradicionales —como son la gestión de catástrofes, el apoyo a la protección civil, la seguridad marítima, el apoyo humanitario o la ciberdefensa— refuerza las capacidades de nuestros socios y aliados en áreas de amplio consenso social y alto rendimiento social, a la vez que crea relaciones profesionales estables y canales directos entre instituciones, con el objetivo final del fomento de la paz y estabilidad mundial.

**Las regiones preferentes incluyen zonas como el norte de África, el Mediterráneo e Iberoamérica**